

Últimas Noticias: El diario de la tarde - Uruguay

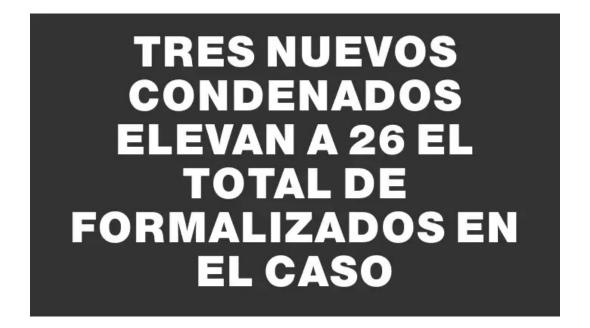
Tres nuevos condenados elevan a 26 el total de formalizados en el caso

Policiales



Publicada el: 23/11/24	Visitas: 153
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 30	Puntaje: 3.8

https://www.ultimasnoticias.com.uy/policiales/tres-nuevos-condenados-elevan-a-26-el-total-de-formali zados-en-el-caso_9229.php



Policiales

Tres nuevos condenados elevan a 26 el total de formalizados en el caso

El número de formalizados en el caso asciende a 26 con la reciente condena de tres nuevos involucrados.

Operación Gazpacho: Detenciones y Condenas en Paysandú y Salto

En el marco de la Operación Gazpacho, el pasado jueves se llevó a cabo un operativo conjunto entre personal de la Jefatura de Policía de Paysandú y efectivos de la Brigada Departamental Antidrogas.

La intervención tuvo lugar en el barrio Boulevard, resultando en la

detención de una mujer mayor de edad. Simultáneamente, bajo órdenes de allanamiento y detención emitidas por el Juzgado Letrado de 4to Turno de Salto, a solicitud de la Fiscalía correspondiente, se realizaron tres allanámientos en los barrios Horacio Quiroga y Patulé. En esta acción, se logró la detención de un hombre también

mayor de edad.

Adémás, el personal del Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO) logró localizar a otro de los hombres requeridos en la vía pública, procediendo a su detención, siendo este igualmente mayor de edad.

Condenas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal

Finalizadas las actuaciones judiciales, el Ju	uzgado Letrado de	Primera Instancia
en lo Penal y de Adolescentes de Cuarto Tu	urno de Salto dictó	condenas para:
C.		•

A. S. F. y C. A.

O.

: ambos fueron condenados como autores responsables de reiterados delitos de suministro de sustancias estupefacientes prohibidas, agravados especialmente, a una pena de 3 años y 2 meses de penitenciaría efectiva. Se les descontará el tiempo de preventiva sufrida, debiendo además hacerse cargo de los gastos de alimentación, vestido y alojamiento conforme a lo dispuesto por el artículo 105, literal e) del Código Penal.

Α. D.

F.

C.

: condenado como autor responsable de reiterados delitos de suministro de sustancias estupefacientes prohibidas, agravados especialmente, a una pena de 3 años y 4 meses de penitenciaría efectiva.

También se le aplicará el descuento por la preventiva sufrida y deberá asumir los gastos al Estado según lo estipulado por el artículo mencionado. Con estas recientes condenas, la cantidad total de personas condenadas o

formalizadas en el contexto de la Operación Gazpacho asciende a 26.

Fuente: Diario Cambio

Imágenes

TRES NUEVOS CONDENADOS ELEVAN A 26 EL TOTAL DE FORMALIZADOS EN EL CASO

Tres nuevos condenados elevan a 26 el total de formalizados en el caso

Tags

gazpacho, condenas, asciende, reiterados, suministro, sustancias, personal, juzgado, instancia, delitos, letrado, primera

Noticias relacionadas

- 4.8 * Desmantelada red de narcotráfico en Piriápolis: tres hombres recibieron condena por su implicación en la venta de drogas
- 4.4 * Un abogado fue apresado en plena audiencia donde se dictaban las condenas a cuatro delincuentes por tráfico de estupefacientes
- 4.2 * Condenan a dos individuos y formalizan a uno más por múltiples casos de abuso sexual sin contacto físico
- 4.3 * Exlegislador entre los tres formalizados en Cerro Largo por un caso de contrabando
- 4.5 * Dos individuos sentenciados por casos de abuso sexual en la localidad de Flores
- 3.7 * Dos hombres sentenciados por abuso sexual sin contacto físico; la víctima es una adolescente de 13 años
- 4.3 * Cuatro jóvenes, incluido un menor, fueron arrestados en El Tizón

por la policía, que también logró incautar cuatro armas y dos pistolas de aire comprimido

- 3.6 * Tres individuos reciben sentencia tras la incautación de cerca de 200 kilos de pasta base en Paso de la Arena
- 4.1 * Un nuevo fallo judicial en el contexto de la Operación Ramel: un condenado más se suma a la trama
- 4.0 * Cae la red delictiva en la Operación Armagedón: 14 condenas por narcotráfico y tenencia ilegal de armas, entre otros delitos

Categorías

Interior
aldea
Breves
básket
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díalogos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas

minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnologia
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024